NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

43574

Dra. Rocío García Costales

TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA UNILIMPIO S.A.

A FAVOR DE:

JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN y OTROS.

CUANTIA: USD $ 400,00

(DI: 3ª COPIAS)

Dra. Rocío García Costales

2018-17-01-017-P0 01746

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA UNILIMPIO S.A.

Notaría 17

A FAVOR DE:

JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN y OTROS.

CUANTIA: USD $ 400,00

(DI: 3ª. COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí, doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparecen el señor **JULIO EMILIO FILBIG CARCHI,** por sus propios derechos; y en su calidad de Gerente General de la compañía **UNILIMPIO**

Notaría Décimo Séptima

S.A, como consta del documento que se agrega como habilitante, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis seis siete (3331667), la señora **JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN**, por sus propios derechos, de estado civil casada, y por los que representa en calidad de mandataria de la señorita **MARIANNE FILBIG CARCHI,** divorciada, como consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliada en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672); el señor **MARCELO FERNANDO FILBIG CARCHI**, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672), de estado civil casado; y; la señora **MARÍA CONSUELO SALGADO SALGADO**, por sus propios derechos, domiciliada en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672), de estado civil divorciada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 del Consejo de la Judicatura, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte a la

presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTE la compañía UNILIMPIO S.A., con RUC número uno siete nueve uno siete uno tres cuatro nueve cuatro cero cero uno (1791713494001), debidamente representada por su Gerente General, señor Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guión uno (171262411-1), de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis seis siete (3331667) y legalmente capaz para contratar y obligarse y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), domiciliada en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672) por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de mandataria de la señorita Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), domiciliada en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672), Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), domiciliado en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672), Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno cero guion tres (171262410-3), domiciliado en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno

seis siete dos (3331672); y, María Consuelo Salgado Salgado, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guión ocho (170425477-8), domiciliada en la calle Juncos y Eucaliptos, con correo electrónico: avenegas@egredabogados.com, teléfono: tres tres tres uno seis siete dos (3331672), por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados y divorciadas las dos últimas respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública, el veinte y cinco (25) de junio del dos mil doce (2012), se constituyó la Compañía TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis (26) de julio del mismo año, con un capital social de USD $ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA.	400,00	400	400	50%
UNILIMPIO S.A.	400,00	400	400	50%
TOTAL	**USD. 800,00**	**USD $800,00**	**800**	**100%**

La Junta General de Socios de la compañía **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, llevada a cabo el veinte de marzo de dos mil dieciocho, cuya copia se adjunta como documento habilitante, autorizó la cesión y transferencia del total de las participaciones que posee la compañía UNILIMPIO S.A., dentro del capital social de la Compañía **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, es decir cuatrocientos (400)

participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, a favor de los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno cero guion tres (171262410-3), Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), y, María Consuelo Salgado Salgado, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guion ocho (170425477-8).- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En mérito de los títulos, derechos y calidad invocada, la compañía UNILIMPIO S.A., representada por su Gerente General, señor Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía **UNILIMPIO S.A.**, conforme se desprende del acta de la Junta que se adjunta como documento habilitante, declara que cede y transfiere a favor de los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), la cantidad de (112) participaciones, Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), la cantidad de noventa y seis participaciones, Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno cero guion tres (171262410-3), la cantidad de ochenta (80) participaciones, Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), la cantidad de (80) participaciones y María Consuelo Salgado Salgado, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guion ocho (170425477-8), la cantidad de (32) participaciones, esto es el total de las participaciones que posee en la

Notaría 17

Compañía, **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA** es decir cuatrocientas (400) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, quedando integrado el capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Tecnoclean de Colombia	400,00	400,00	400	50%
Julieta Carchi León	112,00	112,00	112	14%
Emilio Filbig Carchi	96,00	96,00	96	12%
Marcelo Filbig Carchi	80,00	80,00	80	10%
Marianne Filbig Carchi	80,00	80,00	80	10%
María Consuelo Salgado Salgado	32,00	32,00	32	4%
TOTAL:	**USD. 800,00**	**USD. 800,00**	**800**	**100%**

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guión uno (171262411-1), Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos

cuatro uno cero guion tres (171262410-3), Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), y, María Consuelo Salgado Salgado, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guión ocho (170425477-8), declaran que aceptan la presente Cesión de Participaciones que mediante este instrumento se realiza a su favor. - **QUINTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes han convenido por la Cesión de las cuatrocientas (400) participaciones de la Compañía UNLIMPIO S.A., es la cantidad de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 400,00) que corresponden al valor nominal de aquellas que los cesionarios declaran recibir a su entera satisfacción, sin reclamo alguno.- **SEXTA: MARGINACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, y su respectiva inscripción en los protocolos de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón, Quito conforme a lo establecido en la Ley.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Joan Paul Egred, con matrícula número diecisiete – dos mil seis - seis del CJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Notaría 17

f) JULIO EMILIO FILBIG CARCHI.

C.C. No. 171262411-1

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.

f) JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN.

C.C. No. 0906290986

f) MARCELO FERNANDO FILBIG CARCHI

C.C. No. 1712624103

f) MARÍA CONSUELO SALGADO SALGADO

C.C. No A04254 77-8

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712624111-1
FILBIG CARCHI JULIO EMILIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
17 JUNIO 1980
021- 0051 16146 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3222
CASADO MARIA GABRIELA SOTOMAYOR V
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
FERNANDO EMILIO FILBIG MARURI
JUCIETA VICTORIA CARCHI LEON
GUAYAQUIL 17/10/2008
17/10/2020
REN 0419454

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

007
JUNTA No

007 - 182
NUMERO

1712624111
CEDULA

FILBIG CARCHI JULIO EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

09 ABR. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712624111

Nombres del ciudadano: FILBIG CARCHI JULIO EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA GABRIELA SOTOMAYOR V

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: FERNANDO EMILIO FILBIG MARURI

Nombres de la madre: JULIETA VICTORIA CARCHI LEON

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-111-19769

185-111-19769

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Quito, 15 de noviembre del 2017

Señor

JULIO EMILIO FILBIG CARCHI

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa UNILIMPIO SOCIEDAD ANÓNIMA, reunida el día 01 de noviembre del 2017, tuvo acierto de designarle a Usted **GERENTE GENERAL,** de la empresa.

Su nombramiento tendrá una duración de 2 años contados a partir de la fecha de su inscripción del en el Registro Mercantil del Cantón Quito, por lo cual Usted deberá cumplir con las atribuciones y deberes contemplados en el artículo Vigesimo Quinto del Estatuto Social de la empresa que forma parte de la escritura pública de Constitucion de la misma y que fuera otorgada el 15 de noviembre de 1999 en la Notaria Décimo Sexta del Canton Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito el 22 de diciembre de 1999.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa UNILIMPIO SOCIEDAD ANONIMA particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Marcelo Filbig Carchi
Secretario de la Junta

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa UNILIMPIO SOCIEDAD ANONIMA, Quito, 15 de noviembre de 2017.

Julio Emilio Filbig Carchi
C.C. 171262411-1

Certifico que la firma del señor Julio Emilio Filbig Carchi, es la que se usa en los actos públicos y privados.

NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA

TRÁMITE NÚMERO: 1333

2550198OLNVIRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	355
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNILIMPIO SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FILBIG CARCHI JULIO EMILIO
IDENTIFICACIÓN:	1712624111
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3056 DEL 22/12/1999.- NOT.16 DEL 15/11/1999.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

09 ABR. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090629098-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CARCHI LEON
JULIETA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DAULE
DAULE

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FILBIG MARURI
FERNANDO EMILIO

FIRMA DEL CEDULADO

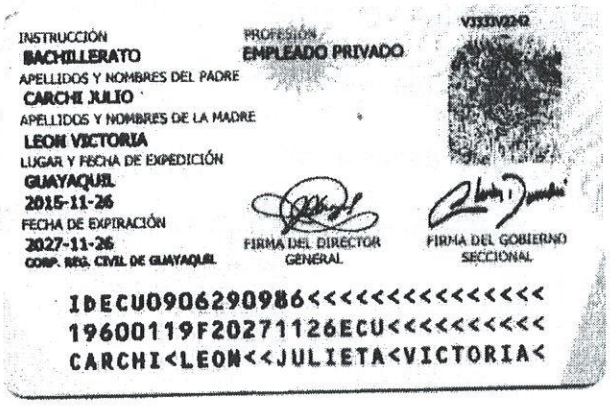

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARCHI JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906290986<<<<<<<<<<<<<<<
19600119F2027112 6ECU<<<<<<<<<<<
CARCHI<LEON<<JULIETA<VICTORIA<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

021
JUNTA No.

021 - 174
NÚMERO

0906290986
CÉDULA

CARCHI LEON JULIETA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

cne

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA SU
SUFRAGIO EN EL REFERÉNDUM
CONSULTA POPULAR

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

LA NOTARIA

09 ABR. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906290986

Nombres del ciudadano: CARCHI LEON JULIETA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FILBIG MARURI FERNANDO EMILIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: CARCHI JULIO

Nombres de la madre: LEON VICTORIA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-111-19673

189-111-19673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262410-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FILBIG CARCHI
MARCELO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAHIRA BELEN
OCHOA GUAYASAMIN

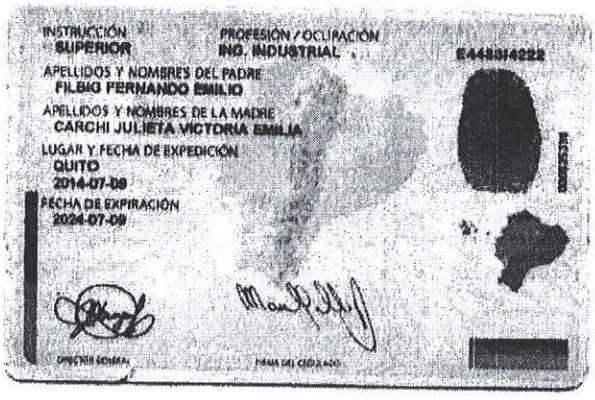

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
E448814222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FILBIG FERNANDO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCHI JULIETA VICTORIA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA No

003 - 392
NÚMERO

1712824103
CÉDULA

FILBIG CARCHI MARCELO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

RUMIPAMBA
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 09 ABR. 2018

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712624103

Nombres del ciudadano: FILBIG CARCHI MARCELO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA GUAYASAMIN SAHIRA BELEN

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: FILBIG FERNANDO EMILIO

Nombres de la madre: CARCHI JULIETA VICTORIA EMILIA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-111-19219

181-111-19219

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170425477-8
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO SALGADO MARIA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

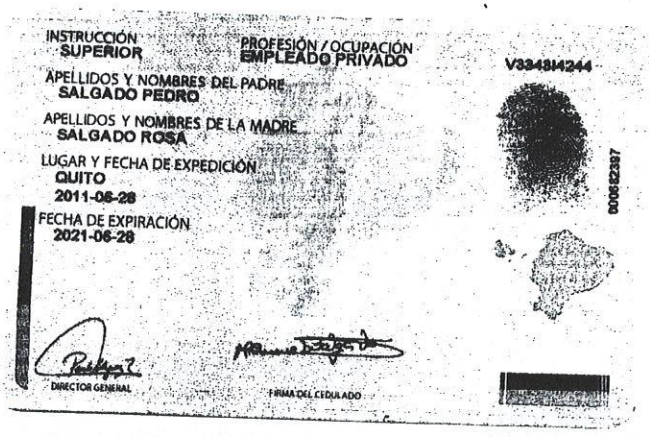

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V334314244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-28
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000612387

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
012
JUNTA No.
012 - 302
NÚMERO
1704254778
CÉDULA
SALGADO SALGADO MARIA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 5
IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sáenz Carolina
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM MJ

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que cambio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,
LA NOTARIA
09 ABR. 2018
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

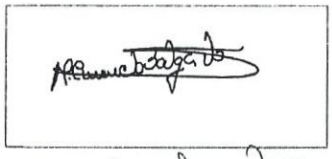

Número único de identificación: 1704254778

Nombres del ciudadano: SALGADO SALGADO MARIA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO PEDRO

Nombres de la madre: SALGADO ROSA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-111-20173

187-111-20173

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

2017-17-01-017-P03029

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

MARIANNE FILBIG CARCHI.

A FAVOR DE:

JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN

CUANTIA: Indeterminada

(DI: 2ª. COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparece la señorita **MARIANNE FILBIG CARCHI,** por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida las Alondras y de los Cactus conjunto Los Prados, de esta ciudad de Quito, número telefónico cero nueve ocho cuatro seis dos ocho tres cero seis (0984628306), correos electrónicos: filbig2@hotmail.com y marianne.filbig@gmail.com, de estado civil divorciada.- La compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,

habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía que me presenta doy fe; por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quien advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece al otorgamiento de este poder la señorita **Marianne Filbig Carchi,** con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida las Alondras y de los Cactus conjunto Los Prados, número telefónico cero nueve ocho cuatro seis dos ocho tres cero seis (0984628306), de estado civil divorciada, correo electrónicos: filbig2@hotmail.com, marianne.filbig@gmail.com, capaz para contratar y obligarse en los términos expresados en esta escritura, parte a la que en adelante se llamará la Mandante.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- La compareciente, (la mandante) por medio del presente instrumento, confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **Julieta Victoria Carchi León**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guión seis (090629098-6), domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida Eucaliptos y Pasaje Juncos, número telefónico dos ocho cero cinco guion tres cero tres (2805-303), correo electrónico jfilbig@unilimpio.com a quien en adelante se conocerá como la Mandataria, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a)** Le represente en todo acto o contrato en la República del Ecuador; **b)** Administre los bienes de su propiedad, sean muebles, inmuebles, derechos y acciones, y así, especial y señaladamente, compre, venda, done, permute, dé en anticresis, arrendamiento, pudiendo constituir sobre ellos hipotecas, prenda civil, comercial o industrial, pignorarlos, gravarlos, enajenarlos y ejercer todas las acciones y facultades que tales calidades le confieran donde quiera que se encuentren estos bienes así como

comparecer ante cualquier autoridad pública o funcionario privado, policía, para que de requerirse, los actos y contratos tengan plena validez; **c).-** En caso de compraventa de dichos bienes, pacte precios, plazos, seguridades y forma de pago de precios, si éstos fueren a plazos, y fije cabidas y linderos, estipule las condiciones que crea convenientes, pudiendo recibir los precios y suscribir los correspondientes documentos y escrituras públicas, así como también recibos, finiquitos y cancelaciones; **d).-** Abra, cierre o mantenga cuentas corrientes o de ahorros en cualquier banco privado a nombre del mandante realice depósitos, retiros o cualquier transacción bancaria, como transferencias y más transacciones financieras sobre las mismas, es decir, ceda, gire, endose o cobre cheques, letras de cambio, pagarés; cobre a su nombre cheques en moneda nacional o extranjera. **e).-** Dé y reciba dineros en mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tales contratos podrá celebrarlos con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado.; **f).-** Obligue a su Mandante solidariamente, con una o varias personas, respecto de las obligaciones que contraiga; **g).-** Cobre y reciba el dinero, inclusive fondos de reserva del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), útiles, muebles o enseres, frutos, intereses, que a cualquier título le correspondan, cobros y persecuciones que los hará judicial y extrajudicialmente. **h).-** Cobre valores, sueldos, utilidades, créditos, arriendos, pensiones de cualquier especie y más emolumentos que se le adeude, prorrogando plazos y confiriendo los respectivos recibos y finiquitos. **i).-** Le represente y atienda toda clase de juicios, sea como parte actora o demandada, pudiendo designar abogado a quien podrá designar procurador judicial, o actuando como tal especialmente, queda el Mandataria facultada para representarle ante los jueces y tribunales que ejercen funciones en el territorio nacional, pudiendo presentar y contestar demandas de cualquier tipo de juicio, sea de jurisdicción contenciosa o voluntaria, o sea en diligencias preparatorias o precautorias o autorizaciones, o denuncias, o acusaciones particulares, o formalizaciones, y suscribir escritos de trámite, transigir, desistir del proceso, absolver posiciones y deferir el

Notaría 17

juramento decisorio. estas mismas facultades podrá conferir al procurador judicial que el mandatario designe para su Mandante; **j).-** Celebre toda clase de contratos, compras, daciones en pago, ventas, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos, transacciones, donaciones, entendiéndose facultado para obtener, en este caso, la autorización previa para donar, inclusive aquellos que requieran de poder o cláusulas especiales, pacte precios, formas de pago, suscriba esos valores, fije linderos y demás condiciones de las mismas y solicite su inscripción en el registro correspondiente, sea de la propiedad, civil o mercantil; **k).-** Le represente con todas las facultades que en derecho se requiere ante el Estado ecuatoriano , ante las personas de derecho público o semipúblico, así como en las compañías privadas UNILIMPIO S.A., Industrias OZZ S.A. y CAZABACTERIAS en las cuales es accionista para que con poder y voto decida y actúe a mi nombre en las Juntas Generales o en cualquier decisión que administrativa o financieramente se asuma , en toda clase de actos y contratos; presente toda clase de solicitudes o reclamos; realice toda clase de trámites y gestiones; y, en lo concerniente a tributos, declare y pague, presente reclamos, acciones y excepciones, aún por la vía de lo contencioso; **uno):** La Mandante faculta a la Mandataria para que el presente poder, en caso de ser necesario, lo sustituya total o parcialmente en una persona de su absoluta confianza, pudiendo reasumirlo las veces que creyera conveniente, el mandante deja constancia de su voluntad de que el presente poder surta efectos para todo tipo de actos o contratos, o actuaciones, tramitaciones y gestiones, incluso si no estuvieren expresamente enunciados y aunque necesiten de cláusula especial, de tal forma que no pueda alegarse falta o insuficiencia de facultades. - Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento". - **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Eduardo Armendáriz, con matrícula número diecisiete - mil novecientos ochenta y cinco – treinta y seis de C.J.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) MARIANNE FILBIG CARCHI.

C.C. No 1711624293

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171262429-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FILBIG CARCHI
MARIANNE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 17 01 729 21

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FILBIG MARURI FERNANDO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCHI LEON JULIETA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-02

V4333V3222

001307338

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001 - 252 NÚMERO
1712524293 CÉDULA

FILBIG CARCHI MARIANNE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN
ZONA: 8
KENNEDY PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1966 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

17 AGO. 2017

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

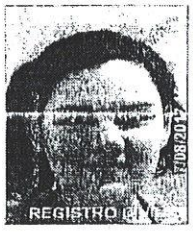

Número único de identificación: 1712624293

Nombres del ciudadano: FILBIG CARCHI MARIANNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FILBIG MARURI FERNANDO EMILIO

Nombres de la madre: CARCHI LEON JULIETA VICTORIA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-046-39665

171-046-39665

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **ayuda@registrocivil.gob.ec**

Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **PODER GENERAL, QUE OTORGA**: MARIANNE FILBING CARCHI; **A FAVOR DE:** JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes Agosto del año dos mil diecisiete.-

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ia Esq.
Dra. Ro: Jarcia C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 001-002-000041299

20171701017P03029

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P03029

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FILBIG CARCHI MARIANNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624293	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE: JULIETA VICTORIA CARCHI LEÓN

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada

Quito, 09 ABR. 2018

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TECNILAVADO ECUADOR CÍA. LTADA, LLEVADA A CABO EL 20 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local social de **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Los Eucaliptos y Pasaje Juncos, se instalan en Junta General de Socios, con la presencia de los socios UNILIMPIO S.A., propietario de 400 participaciones y TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA., propietario de 400 participaciones, dando un total de 800 participaciones, que representa el 100% del porcentaje de las acciones, conformándose así el total del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General de Socios, con el siguiente orden del día:

Preside de la Junta la señora Gerente General de **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, y su PRESIDENTE señor Carlos Eduardo Parra y actúa como secretaria ad-hoc la señorita Alejandra Venegas Reinoso, se declara instalada la Junta y se dispone se pase a conocer la Orden del Día.

1. **Cesión de Participaciones de la compañía TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**

Toma la palabra el representante legal de la compañía UNILIMPIO S.A., señor Julio Emilio Filbig Carchi y sugiere la cesión y transferencia del total de las participaciones que posee la compañía UNILIMPIO S.A., dentro del capital social de la Compañía **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, es decir cuatrocientos (400) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, a favor de los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), que recibe 112 participaciones, Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), que recibe 96 participaciones, Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno cero guion tres (171262410-3), que recibe 80 participaciones, Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), que recibe 80 participaciones y María Consuelo Salgado Salgado, que recibe 32 participaciones, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guion ocho (170425477-8).

Lo cual es puesto a consideración de la Junta y es aceptado por unanimidad autorizando la elaboración de la Cesión de Participaciones e inscripción en el Registro Mercantil de Quito y la Superintendencia de Compañías.

A las dieciséis horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe por duplicado. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Tecnoclean de Colombia Ltda.
Socio

Unilimpio S.A.
Socio
CEDENTE
GERENTE GENERAL

Carlos Eduardo Parra
Tecnilavado Ecuador S.A.
PRESIDENTE

Alejandra Venegas Reinoso
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNILIMPIO S.A.,
LLEVADA A CABO EL 20 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local social de **UNILIMPIO S.A.**, ubicado en la calle Los Eucaliptos y Pasaje Juncos, se instalan en Junta General de Accionistas, con la presencia de los socios UNILIMPIO S.A., propietario de 400 participaciones y TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA., propietario de 400 participaciones, dando un total de 800 participaciones, que representa el 100% del porcentaje de las acciones, conformándose así el total del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General de Accionistasp, con el siguiente orden del día:

Preside de la Junta el señor Gerente General de **UNILIMPIO S.A.,** y actúa como secretaria ad-hoc la señorita Alejandra Venegas Reinoso, se declara instalada la Junta y se dispone se pase a conocer la Orden del Día.

1. **Cesión de Participaciones de la compañía UNILIMPIO S.A.**

Toma. la palabra el representante legal de la compañía UNILIMPIO S.A., señor Julio Emilio Filbig Carchi y sugiere la cesión y transferencia del total de las participaciones que posee la compañía UNILIMPIO S.A., dentro del capital social de la Compañía **TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.**, es decir cuatrocientos (400) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, a favor de los señores Julieta Victoria Carchi León, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos nueve cero nueve ocho guion seis (090629098-6), que recibe 112 participaciones, Julio Emilio Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno uno guion uno (171262411-1), que recibe 96 participaciones, Marcelo Fernando Filbig Carchi, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro uno cero guion tres (171262410-3), que recibe 80 participaciones, Marianne Filbig Carchi, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos cuatro dos nueve guion tres (171262429-3), que recibe 80 participaciones y María Consuelo Salgado Salgado, que recibe 32 participaciones, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cinco cuatro siete siete guion ocho (170425477-8).

Lo cual es puesto a consideración de la Junta y es aceptado por unanimidad autorizando la elaboración de la Cesión de Participaciones e inscripción en el Registro Mercantil de Quito y la Superintendencia de Compañías.

A las dieciséis horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe por duplicado. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Unilimpio S.A.
Socio
CEDENTE
GERENTE GENERAL

Alejandra Venegas Reinoso
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA,** Que Otorga: LA COMPAÑÍA UNILIMPIO S.A; A favor de: JULIETA VICTORIA CARCHI LEON Y OTROS, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes Abril del año dos mil dieciocho.-

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García
Quito - Ecuador

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIADO
NOTARIA 17
A851268

Factura: 001-002-000049980

20181701017P01746

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P01746

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2018, (13:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNILIMPIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791713494001	ECUATORIANA	CEDENTE	JULIO EMILIO FILBIG CARCHI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARCHI LEON JULIETA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906290986	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARCHI LEON JULIETA VICTORIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906290986	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIANNE FILBIG CARCHI
Natural	FILBIG CARCHI JULIO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624111	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FILBIG CARCHI MARCELO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712624103	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALGADO SALGADO MARIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704254778	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

Dr. Rocio García C.

RA . . .

Factura: 001-002-000040725

20181701026O00975

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O00975

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792396344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1746

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026O00975

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792396344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1746

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5323-DP17-2018-VS

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA." QUE OTORGAN EL SEÑOR DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA; Y SEÑOR JULIO EMILIO FILBIG CARCHI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNILIMPIO S.A.** de fecha veinte y cinco de junio del año dos mil doce, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cinco tres dos tres guión DP diecisiete guión dos mil dieciocho guión VS, de fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho, suscrito por el Abogado Santiago Páez Paliz. Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES,** y en los términos constantes en la misma, la compañía UNILIMPIO S.A., cede y transfiere a favor de los señores: Julieta Victoria Carchi León, ciento doce (112) participaciones; Julio Emilio Filbig Carchi, noventa y seis (96) participaciones; Marcelo Fernando Filbig Carchi, ochenta (80) participaciones; Marianne Filbig Carchi, ochenta (80) participaciones; y, Maria Consuelo Salgado Salgado, treinta y dos (32).participaciones, "*es decir cuatrocientas (400) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una*".- Quito, a 29 de Mayo del 2.018.- (S.B.)

Abg. María Fernanda Santillán Torres
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de Datos Públicos

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43574

7580408XKYBAKS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	95034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	629
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /09/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNILAVADO ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CIA. CEDENTE "UNILIMPIO S.A." TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA: 112 P. A FAVOR DE JULIETA VICTORIA CARCHI LEON, 96 P. A FAVOR DE JULIO EMILIO FILBIG CARCHI, 80 P. A FAVOR DE MARCELO FERNANDO FILBIG CARCHI, 80 P A FAVOR DE MARIANNE FILBIG CARCHI, 32 P. A FAVOR DE MARIA CONSUELO SALGADO SALGADO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2393 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL